CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.SG-269
DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 2022

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO BRINDANDO ASESORÍA JURÍDICA EN PROCESOS CONTRACTUALES EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL Y APOYAR LA REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LIQUIDACIONES QUE SE REQUIERAN EN LA SECRETARIA GENERAL Y JURÍDICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE OCAÑA.

OBLIGACIONES

DEL CONTRATISTA:

El contratista deberá ejecutar las siguientes obligaciones para dar cumplimiento al objeto pactado:

ESPECÍFICAS:

1. Prestar asesoria y acompañamiento jurídico en materia contractual a la secretaria general y secretaria jurídica, en la contratación que se adelanta a través de procesos contractuales, con base al cumplimiento de la normatividad vigente, así como planear, proyectar y adelantar todo el trámite legal y administrativo que le sean asignados en beneficio el Municipio de Ocaña y dar viabilidad jurídica a la liquidación de los procesos contractuales que le sean asignados.
2. Revisión y ajuste de todos los formatos y documentos precontractuales, contractuales y post contractuales generados por las secretaria general y secretaria jurídica de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia contractual y en especial las disposiciones de Secop II fijadas por la agencia de contratación pública Colombia compra eficiente.
3. Realizar acompañamiento y asesoría jurídica en la realización de la liquidación del contrato AMO-06 del 30 de agosto de 2019 "Contrato de Operación temporal de las actividades comerciales, técnicas y operativas de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado celebrados entre el Municipio de Ocaña (Norte de Santander) y Empresa Regional de Servicios Públicos S.A E.S.P- SEMSA E.S.P.
4. Realizar acompañamiento y asesoría jurídica en la realización de la liquidación del contrato de arrendamiento No. 641 del 30 de diciembre de 2011 suscrito entre el Municipio de Ocaña y SERVIAECO EAT.
5. Organizar y recopilar la documentación requerida de los pagos efectuados y demás documentación requerida, en los contratos previstos en los numerales 3 y 4 de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, para efectos de las liquidaciones contractuales efectuarse.
6. Prestar los servicios profesionales como abogado en trámites administrativos y jurídicos que se le encomiende.
7. Realizar el acompañamiento y asistir a reuniones que le sean asignadas en representación de la Alcaldía Municipal de Ocaña, para brindar apoyo y asesoría jurídica a las diferentes secretarias de despacho y oficinas.
8. Recibir el reparto de actividades a desarrollar, que se efectuara de conformidad con las necesidades propias del contratante y/o supervisor del contrato.
9. Atender los asuntos objeto del presente contrato en el término en que cada uno de ellos lo requiriera, de acuerdo con las necesidades propias de EL MUNICIPIO.

GENERALES:

1. Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del presente contrato deba manejar.
15. Pagar los impuestos, tasas y tributos etc., a que hubiere lugar en razón del contrato.
16. Estar inscrito en el Registro Único de Tributario – RUT.
17. EL CONTRATISTA deberá acreditar durante la ejecución del objeto contractual, el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.
18. El contratista se compromete a ejecutar el presente contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual, generando información confiable, clara, oportuna y veraz.

19. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley que tengan por finalidad obligarlo a realizar u omitir algún acto o hecho. En tales eventos, EL CONTRATISTA deberá informar inmediatamente a la Alcaldía de Ocaña – Norte de Santander y demás autoridades competentes sobre el acaecimiento de tales sucesos.
20. El Contratista mantendrá indemne al MUNICIPIO DE OCAÑA contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños a terceros, ocasionados por el Contratista, durante la ejecución de las actividades, objeto del contrato y durante la permanencia en el lugar de prestación del servicio y hasta la liquidación definitiva del contrato.
21. Participar activamente en todas las actividades y eventos institucionales organizados por la Alcaldía Municipal de Ocaña, en las que se requiera su presencia y en las cuales se haga necesario el apoyo del personal de la Alcaldía para la logística de las mismas.
22. Las demás actividades que le sean asignadas y correspondan a la naturaleza del área y de la dependencia.

DEL CONTRATANTE:

1. Pagar cumplidamente los valores pactados.
2. Ejercer la supervisión y seguimiento permanente a la ejecución del contrato.
3. Respetar el plan de trabajo implementado por el contratista para dar cumplimiento al objeto del contrato.
4. Facilitar los medios necesarios para que el contratista adelante todos los procesos para el desarrollo del contrato.
5. Las demás que se desprendan de la naturaleza del contrato